SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANOFACTURA-SANTANDER

Código Regional	68
Código Centro	922510
Fecha Elaboración	22 de julio de 2019
Versión	FEBRERO 2019 - 2,19

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: / Correo electrónico contratista:	SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA sjimenezb@sena.edu.co	C.C.	37.546.840	IP/N° de contacto	3183907009
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta?	NO	Es Pensionado?	NO
Sus ingresos en el 2018 Superaron $46.418.000	NO	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	SI
Banco al cual consignar:	DAVIVIENDA	Tipo de cta	AHORROS	N° Cuenta	488403346361
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2019 supera los $ 113.091.000			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° del contrato:	803171/2019			N° Compromiso SIIF	6119		
Valor Total del Contrato	$ 36.797.400	N ° Pago	Periodo objeto de pago				Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	$ 19.134.648	6	Del	01/07/2019	Al	31/07/2019	$ 3.679.740,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 15.454.908		Comisiones			$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.679.740	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.679.740**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.445.105**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Julio	Junio			
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		36206284	Valor Base retención en la fuente	2.445.105,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.471.896	$ 1.471.896	Valor Base retención en la fuente ICA	3.260.140,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 184.000	$ 184.000	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 235.600	$ 235.600	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL	$ 7.700	$ 7.700	Menos Retencion IVA	0,00	15%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -		Reteica - 8299	0,00	0,600%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -		-	0,00	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -		-	0,00	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.427.000	$ -		-	0,00	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta $ 1.096.640	$ -				
Salud hasta $ 548.320	$ -		Descuentos de Libranza	0,00	
Renta Exenta 25% $ 8.224.800	$ 815.035		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente	$ -		**VALOR A PAGAR**	**$ 3.679.740,00**	

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Se orientó formación titula en la ficha 1617249 competencia Inspeccionar los procesos de manufactura del producto de acuerdo con los parámetros de calidad en el colegio Instituto Politécnico.
Se orientó formación titula en la ficha 1836622 competencia desarrollo de elaborar patrones de acuerdo con las especificaciones técnicas acuerdo con los parámetros de calidad en el colegio Instituto Politécnico.
Se orientó formación complementaria en la ficha 1914202 en el resultado fundamentos de patronaje ropa femenina.
Se orientó formación complementaria en la ficha 1935195 y 1935197 en el resultado elaboración de pantalón femenino.

Lo anterior se encuentra reportado en el aplicativo sofia plus y los reportes fueron enviados al correo senacuentas2019@gmail.com con un total de 154.70 horas.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

ERNESTO HERRERA ROJAS
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

siga SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Floridablanca, 22 de julio de 2019

Señor:
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO N° CO1.PCCNTR. 803171 de 2019
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de julio del Año 2019

Referencia: N° CO1.PCCNTR. 803171 de 2019

SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 37.546.840 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA en el área de Técnico en Patronaje industrial en prendas de vestir, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° **CO1.PCCNTR. 803171** a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y SEIS MILLOMES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 36.797.400,00),)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES SEISIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.679.740.00)** cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros N° 0550488403346361** del banco **DAVIVIENDA**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos

para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 06 de diciembre de 2019.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de integración con la educación media en el área de Patronaje Industrial de prendas de vestir del centro industrial del diseño y la manufactura, vigencia 2019.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se realizó formación con parámetros estipulados en estructura curricular y proyecto formativo orientado en resultado de aprendizaje.	1. Se relacionan evidencias fotográficas del proceso de formación.
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Se orientó formación profesional integral a las formaciones cumpliendo con los requerimientos necesarios	2. Se documentan evidencias fotográficas de los procesos de Aprendizaje.
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos	Se apoyó procesos de aprendizaje en formación	3. Se evidencian el alistamiento a la formación, diseño de guías de Aprendizaje y

	poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Técnico en Patronaje industrial en prendas de vestir cumpliendo con los lineamientos institucionales.	planeación de actividades de aprendizaje.
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Se ejecutó la formación profesional integral Técnico en Patronaje industrial en prendas de vestir en según lineamientos del Sena y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato.	4. Actividades de fortalecimiento de principios y valores.
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Se evaluó a los aprendices en relación a los resultados de aprendizajes vistos durante el proceso de formación registrando esta información en Sofía plus	5. Anexo evidencia del registro de los juicios valorativos en Sofía plus.
6	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Se participó en actividades de desarrollo curricular.	6. Asistencia a la planeación de actividades de aprendizaje con equipo de trabajo.
7	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Se apoyó el proceso de inducción de los	7. Formato con el registro de asistencia a la

		aprendices cumpliendo con parámetros institucionales.	inducción según lineamientos SENA.
8	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).	Se realizaron guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, Se documentaron cada una de las actividades relacionándolas directamente con el proyecto formativo.	8. Evidencia fotográfica del proceso de calificación de resultados en la plataforma LMS.
9	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.	Se realizó apoyo al ejecución de la formación en plataforma	9. Documentos en Plataforma Blackboard.
10	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Se realizó el proceso de muestras de cada actividad.	10. Evidencia fotográfica del portafolio de aprendiz en la plataforma LMS
11	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Se encuentra en proceso de matriculas	No aplica
12	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.	Se Reportó Actividades de Aprendizaje realizadas, juicios valorativos, planes de mejoramiento, deserciones, inasistencias, novedades de acuerdo a planeación pedagógica establecida.	12. Evidencia del Reporte de en Sofía plus de la calificación de juicios valorativos, del Aprendiz. Ficha 1617249

13	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Se ejecutó la formación lineamientos dados por el coordinador académico	13. Se evidencia la solicitud de formación complementaria en patronaje de pantalón para el Centro adulto mayor, Años Maravillosos
14	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.	Se Presentó documento.	14. Se presenta la evidencia de la Planilla de pago de aportes de salud, pensión y Arl.
15	El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.	Se Presentó documento.	15. Se presenta la evidencia de la Planilla de pago de aportes de salud, pensión y Arl.
16	Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad	Se presentan evidencia digitales y físicas de los documentos	16. Se evidencia el documento de registro único tributario. (RUT)

	Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año 2018 del SIGEP debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.		
17	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se respondió a los requerimientos del supervisor y se presentaron informes	17. Se evidencia mediante la imagen la solicitud que hace la coordinación.

Lo anterior se encuentra reportado en el aplicativo Sofía plus y los reportes fueron enviados al correo senacuentas2019@gmail.com con un total de 154.70 horas.

A continuación, se relaciona los desplazamientos realizados previos a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento se presenta al ordenador del gasto informe (**formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que se relaciona las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

NO SE REALIZÓ DESPLAZAMIENTOS.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales (si hay lugar), fotocopia de la planilla recibo de pago de aportes a salud y pensión, No 36206284 expedido por mi planilla correspondiente al mes de junio del año 2019, amparado en el decreto 1273 2018.

Anexos en (4) folios

Cordialmente,

SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
Contratista
C.C. No. 37546840 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

ERNESTO HERRERA ROJAS
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR. 803171 de 2019

EVIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

julio de 2019 Saira Rubina Jimenez

1. Se relacionan evidencias fotográficas de la elaboración de pijamas para dama ficha 1839922 colegio politécnico.



2. Se documentan evidencias fotográficas de los procesos de aprendizaje, elaboración de patrones de blusa parroquia Santa María del Bosque.



3. Se evidencian el alistamiento a la formación, diseño de guías de Aprendizaje y planeación de actividades de aprendizaje.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Procedimiento o Ejecución de la Formación Profesional Integral
GUÍA DE APRENDIZAJE

GUÍA DE APRENDIZAJE DE PATRONAJE Y DESARROLLO DE MODA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

Programa de Formación:	Código: 321408 Versión: 2	DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA		
Nombre del Proyecto:	Código: 1148912	DESARROLLO DE PRODUCTOS DE MODA RESPONDIENDO A LA DINAMICA DEL MERCADO Y AL SECTOR CONFECCIONES.		
Fase del proyecto: ANALISIS PLANEACION EJECUCION Y EVALUACION.				
Actividades del Proyecto:	Actividad (es) de aprendizaje:	Ambiente de formación:	MATERIALES DE FORMACIÓN:	
INVESTIGAR, IDENTIFICAR Y RECOPILAR LA INFORMACION NECESARIA, PARA EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA CREATIVA DE MODA.	ELABORAR PATRONES BASICOS Y DESARROLLO DE MODAS SEGÚN LINEAS DE PRODUCCION.	ESCENARIO TALLER DE PATRONAJE Y AMBIENTE DE FORMACIÓN.	MESAS DE DIBUJO. MANIQUIES.	5 RESMAS DE PAPEL PARA TRAZOS 25 LAPICES. 5 JUEGOS DE REGLAS PARA PATRONAJE 25 CINTAS METRICAS. 5 PEÑAFINES. 5 CINTA PEGANTE. TELAS DE DIFERENTES PESOS Y COMPOSICIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PATRONES DEL PRODUCTO A FABRICAR.
Resultados de Aprendizaje: Elaborar patrones base del diseño utilizando los recursos disponibles y respondiendo a parámetros de calidad.				

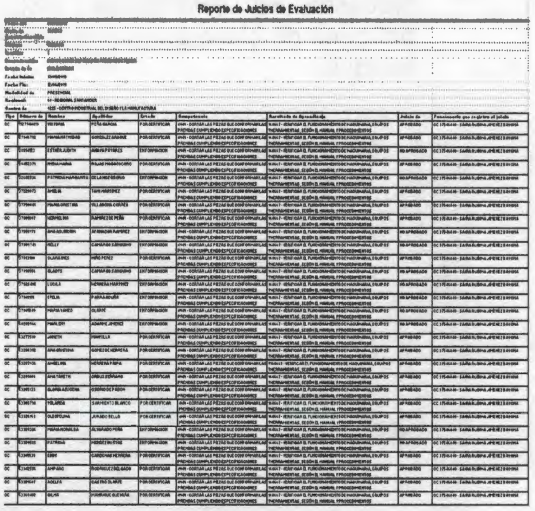
4. Actividades de fortalecimiento de principios y valores, formación de fundamentos de Patronaje en la institución centro adulto mayor Centro vida Álvarez. Ficha 1935195



EVIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

julio de 2019 Saira Rubina Jimenez

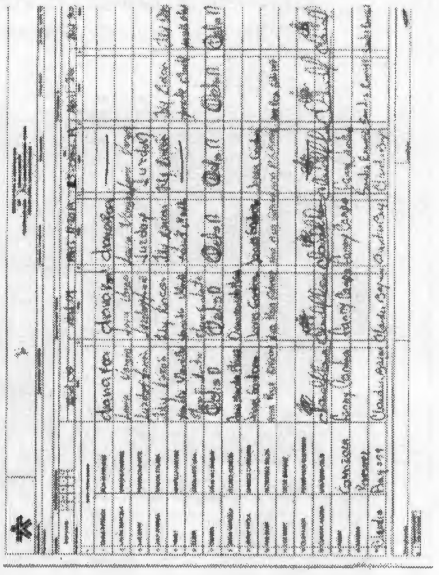
5. Anexo evidencia del registro de los juicios valorativos en Sofía plus. Ficha 1904369.



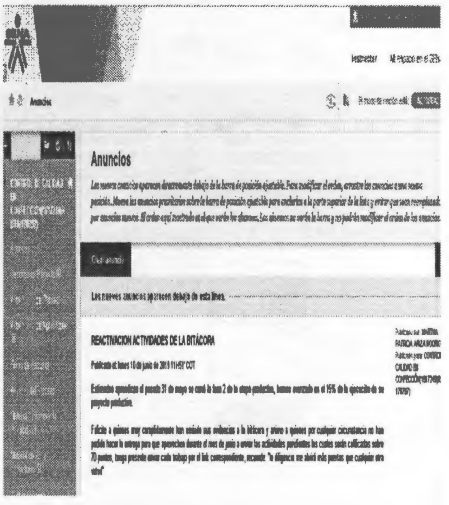
6. Participación en la planeación de actividades sennova con equipo de trabajo.



7. Formato con el registro de asistencia a la inducción según lineamientos SENA.



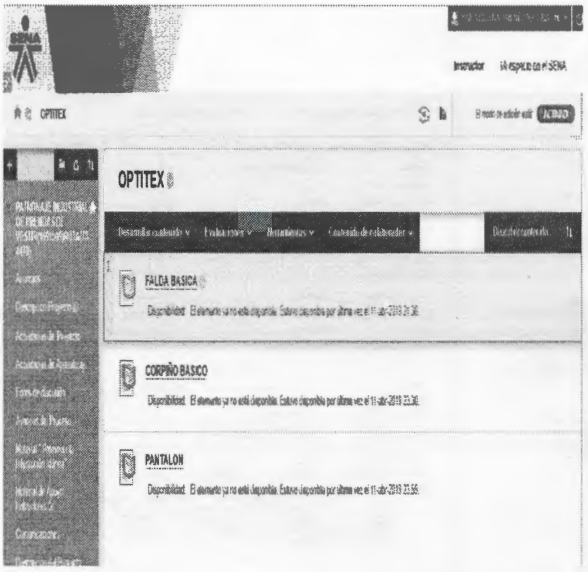
8. Evidencia fotográfica del proceso de formación en la plataforma LMS. Ficha 1617249 Control de calidad colegio Politécnico.



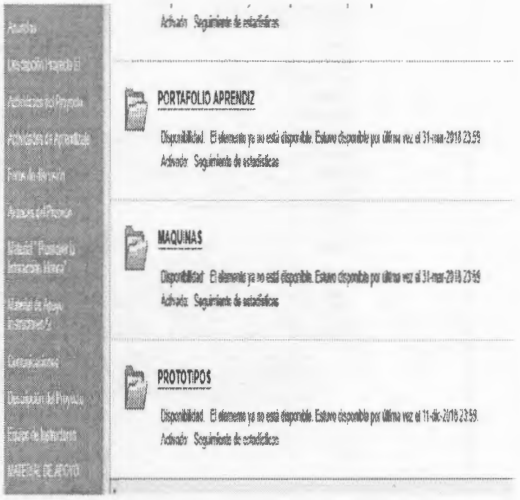
EVIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

julio de 2019 Saira Rubina Jimenez

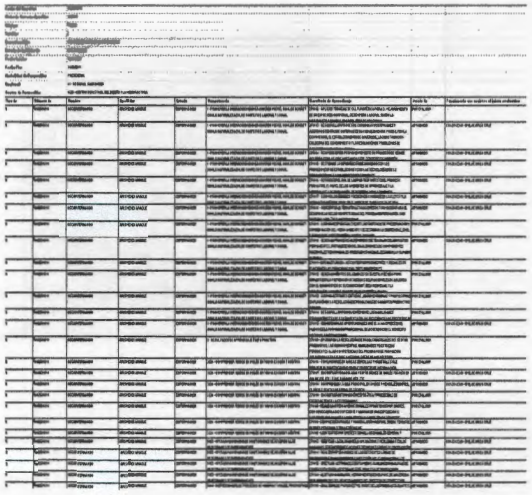
9. Documentos en Plataforma Blackboard.



10. Evidencia fotográfica del portafolio de aprendiz en la plataforma LMS Ficha 1839922.



12. Evidencia del Reporte de en Sofía plus de la calificación de juicios valorativos, del Aprendiz. Ficha 1617249



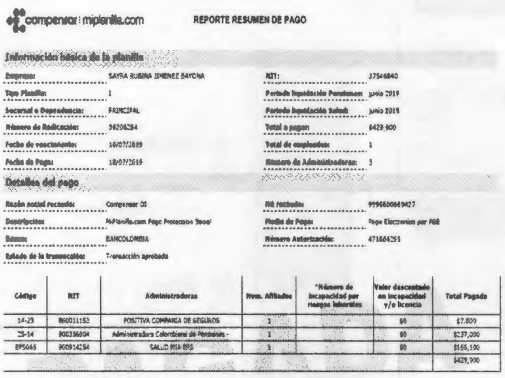
12. Se evidencia la solicitud de formación complementaria en patronaje de pantalón para el Centro adulto mayor, Años Maravillosos.



EVIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

julio de 2019 Saira Rubina Jimenez

13. Se presenta la evidencia de la Planilla de pago de aportes de salud, pensión y Arl.



compensar | miplanilla.com — REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SAYRA RUBINA JIMENEZ BAYONA	NIT:	37546840
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	junio 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2019
Número de Radicación:	36206284	Total a pagar:	$429.900
Fecha de vencimiento:	10/07/2019	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	10/07/2019	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

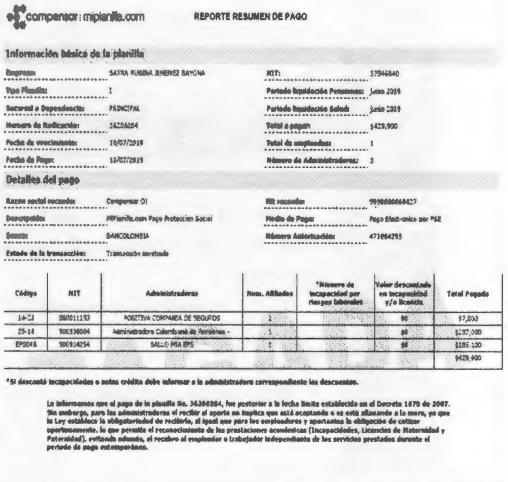
Razón social razonada:	Compensar 01	NIT razonado:	9998000069427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	471064295
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1		$0	$7.800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$237.200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$185.100
						$429.900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 36206284, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esta aceptando o se está allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

14. Se presenta la evidencia de la Planilla de pago de aportes de salud, pensión y Arl.



compensar | miplanilla.com — REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SAYRA RUBINA JIMENEZ BAYONA	NIT:	37546840
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	junio 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2019
Número de Radicación:	36206284	Total a pagar:	$429.900
Fecha de vencimiento:	10/07/2019	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	10/07/2019	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

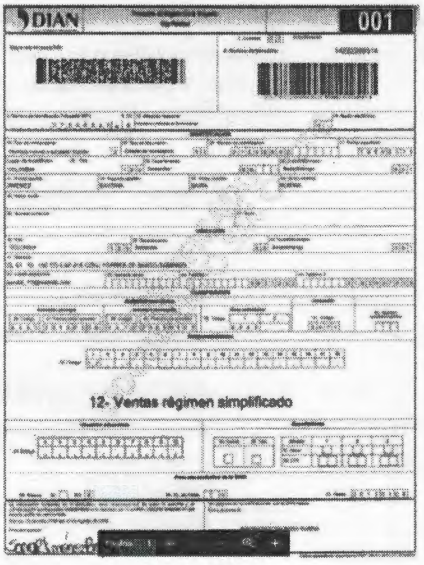
Razón social razonada:	Compensar 01	NIT razonado:	9998000069427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	471064295
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1		$0	$7.800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$237.200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$185.100
						$429.900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 36206284, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esta aceptando o se está allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

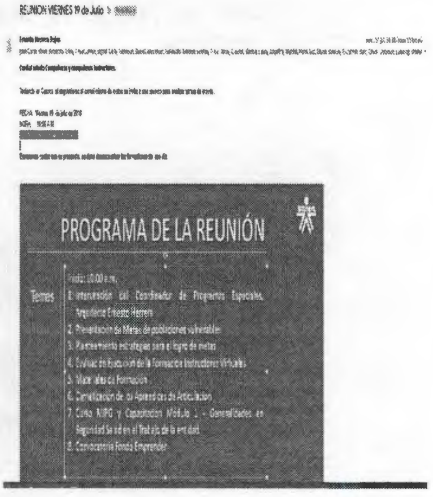
16. Se evidencia el documento de registro único tributario. (RUT)



DIAN — 001

12- Ventas régimen simplificado

17. Se evidencia mediante la imagen el correo enviado al equipo de instructores el lineamiento dado por la coordinación.



REUNION VIERNES 19 de Julio

PROGRAMA DE LA REUNIÓN

Temas

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SAYRA RUBINA JIMENEZ BAYONA	**NIT:**	37546840
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2019
Número de Radicación:	36206284	**Total a pagar:**	$429,900
Fecha de vencimiento:	10/07/2019	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	18/07/2019	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	471664295
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$7,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$237,000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$185,100
						$429,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 36206284, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información